



Buenos Aires, 22 de junio de 2023

RES. CM N° 107/2023

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 627/2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se dispuso dejar sin efecto la subrogancia por la cual había sido designado el Dr Ricardo Baldomar en el Juzgado en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 7, a partir del 1 de julio próximo.

Que también se dispuso que establecer que el Sr. Juez titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Rodolfo Ariza Clerici, subrogue el Juzgado Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 7 (incluida la Secretaría Penal Juvenil), del 1° al 31 de julio de 2023, inclusive.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 5 de junio de 2023, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por mayoría de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 627/2023.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 107/2023



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

